

LA DIMENSIÓN TERRITORIAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los trabajos del Consejo de Europa sobre ordenación territorial y paisaje

Maguelonne DÉJEANT-PONS

Doctora de Estado en Derecho, Conferenciante
Ex Jefa de la División de Ordenación del Territorio y Paisaje y
Secretaria Ejecutiva del CEMAT/ Convenio sobre el Paisaje, Consejo de Europa

Resumen: El Consejo de Europa, organización internacional intergubernamental creada en 1949, se ha dedicado a la ordenación del territorio desde los años sesenta. En 1968, el Comité de ministros de la Organización se pronunció a favor de la celebración de la primera Conferencia Europea de ministros de Ordenación del Territorio en Bonn (República Federal de Alemania) en 1970. Adoptada por la 6ª Conferencia Ministerial celebrada en Torremolinos (España) en 1983, la Carta Europea de Ordenación del Territorio sigue siendo de gran actualidad. Refrendada por el Comité de ministros del Consejo de Europa en la Recomendación (84) 2 a los Estados miembros, ha sido completada por otros textos fundamentales para un desarrollo sostenible y armonioso de los territorios.

Palabras clave: Consejo de Europa; Conferencia Europea de ministros de Ordenación del Territorio; Carta Europea de Ordenación del Territorio (Torremolinos); desarrollo territorial sostenible.

Summary: The Council of Europe, an international intergovernmental organisation set up in 1949, has been committed to a careful approach to spatial planning since the 1960s. In 1968, the Organisation's Committee of Ministers decided in favour of holding the first European Conference of Ministers responsible for Regional Planning in Bonn (Federal Republic of Germany) in 1970. Adopted by the 6th Ministerial Conference in Torremolinos (Spain) in 1983, the European Regional/Spatial Planning Charter remains highly relevant. Approved by the Committee of Ministers of the Council of Europe in Recommendation (84) 2 to member states, it has been supplemented by other texts that are fundamental to the sustainable and harmonious development of territories.

Keywords: Council of Europe; European Conference of Ministers responsible for Regional/Spatial Planning; European Regional/Spatial Planning Charter (Torremolinos); sustainable territorial development

1. Introducción

Organización internacional intergubernamental creada en 1949, el Consejo de Europa¹ se ha comprometido desde los años sesenta en un enfoque cuidadoso de la ordenación del territorio. Su objetivo ha sido promover una política integrada de ordenación del territorio que favorezca la cohesión económica y social, la preservación del medio ambiente, de las bases naturales de la vida y del patrimonio cultural, una mejor calidad de vida y una competitividad más equilibrada.

La Asamblea Consultiva y la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE)² del Consejo de Europa fueron las precursoras de una teoría europea de la ordenación del territorio. Ya en 1961, la Asamblea se preocupaba por las concentraciones excesivas de población y las disparidades regionales, y se declaraba "convencida de que el desarrollo geográfico armonioso de las actividades [...] es en sí mismo inalcanzable sin una política de ordenación del territorio"³. Sobre esta base, declaró que la ordenación del territorio europeo es una de las tareas políticas esenciales de las instituciones europeas.

Fue en 1964 cuando la Asamblea decidió llevar a cabo un estudio en profundidad sobre la aplicación de una política europea de ordenación del territorio⁴ y creó un grupo de trabajo conjunto para examinar, a la luz de las propuestas elaboradas por el CPLRE, las posibilidades de cooperación europea en el ámbito de la ordenación del territorio. El histórico informe "La ordenación del territorio: un problema europeo"⁵ fue presentado a la Asamblea en mayo de 1968 por G. Flämig, ponente, en nombre de la Comisión de Autoridades Locales. Este informe, fruto de tres años de encuestas e investigaciones y elaborado por un grupo de trabajo conjunto, destaca los grandes objetivos y los sectores específicos de una política europea de ordenación del territorio. También menciona los medios de acción y los instrumentos que los gobiernos europeos deberían crear para aportar una solución europea a los retos planteados.

Dos recomendaciones adoptadas por la Asamblea⁶ proponían al Comité de ministros iniciar una nueva etapa en la cooperación europea en el ámbito de la ordenación del territorio mediante la creación de una conferencia ministerial permanente encargada de dar las

1. El Consejo de Europa tiene su sede en Estrasburgo (Francia). Sus principales objetivos son promover la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, y buscar soluciones comunes a los grandes problemas de la sociedad europea. 46 Estados son actualmente miembros de la Organización (2024): Albania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, República de Moldavia, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, San Marino, Serbia, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y Reino Unido. La Federación Rusa dejó de ser miembro de la Organización en 2022.

2. En la actualidad, Asamblea Parlamentaria y Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa.

3. Resolución 210 (1961) La política regional en Europa y las autoridades locales.

4. Resolución 289 (1964) de la quinta sesión de la Conferencia de Autoridades Locales sobre Planificación Regional.

5. Documento del Consejo de Europa, 1968.

6. Recomendaciones 525 (1968) sobre la creación de una Conferencia Europea de ministros responsables de la Ordenación del Territorio y 526 (1968) sobre la cooperación en materia de ordenación del territorio en el marco del Programa de Trabajo del Consejo de Europa.

grandes orientaciones políticas y garantizar la armonización de las políticas nacionales. Uno de los objetivos era dar un lugar adecuado a las actividades en el ámbito de la ordenación del territorio en el programa de trabajo intergubernamental del Consejo de Europa.

En 1968, el Comité de ministros del Consejo de Europa se pronunció a favor de la celebración de dicha conferencia ministerial y el Gobierno de la República Federal de Alemania cursó formalmente una invitación para acoger la primera Conferencia Europea de ministros de Ordenación del Territorio (CEMAT) de los Estados miembros del Consejo de Europa en Bonn en 1970.

Preparadas por la Secretaría General del Consejo de Europa en el marco del Programa de Trabajo de la Organización, bajo la égida de un Comité de Altos funcionarios, las conferencias ministeriales han favorecido una valiosa cooperación intergubernamental, jalonada por la adopción de documentos fundamentales como la Carta Europea de Ordenación del Territorio, adoptada en Torremolinos el 20 de mayo de 1983.

2. Políticas de desarrollo territorial

Las políticas de ordenación del territorio se han guiado por dos documentos, en primer lugar, la definición del concepto de ordenación del territorio y en segundo lugar la especificación del concepto de desarrollo territorial sostenible.

- la Carta Europea de Ordenación del Territorio/Regional adoptada en la 6ª CEMAT de Torremolinos en 1983, aprobada posteriormente por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su Recomendación (84) 2 a los Estados miembros;
- los Principios Rectores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo, adoptados en la 12ª CEMAT de Hannover en 2000, luego aprobados por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en el marco de su Recomendación (2002) 1 a los Estados miembros.

2.1. El concepto de "ordenación del territorio"

La Recomendación No R (84) 2 del Comité de ministros recomienda que los gobiernos de los Estados miembros:

- basen sus políticas nacionales en los principios y objetivos establecidos en la Carta Europea de Ordenación del Territorio elaborada y adoptada por la Conferencia Europea de ministros responsables de la Ordenación del Territorio, y anexa a la Recomendación;
- garantizar la mayor difusión posible entre el público en general y los responsables políticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Como afirma la Carta, "la ordenación del territorio es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad. Es a la vez una disciplina científ-

fica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global tendente al desarrollo equilibrado de las regiones y a la organización física del espacio según un concepto rector".

La Carta establece la dimensión europea y las características de la ordenación del territorio:

- su dimensión europea: la ordenación del territorio contribuye a una mejor organización del territorio europeo y a la búsqueda de soluciones a problemas que superan el marco nacional, por lo que pretende crear un sentimiento de identidad común, teniendo en cuenta las relaciones Norte/Sur y Este/Oeste;
- sus características: las personas y su bienestar, así como su interacción con el medio ambiente, están en el centro de todas las preocupaciones de ordenación del territorio, cuyo objetivo es ofrecerles un marco y una calidad de vida que garanticen el desarrollo de su personalidad en un entorno organizado a escala humana.

Según la Carta, la ordenación del territorio debe ser democrática, global, funcional y prospectiva:

- democrática: debe llevarse a cabo de forma que se garantice la participación de las poblaciones afectadas y de sus representantes políticos;
- global: pretende garantizar que las distintas políticas sectoriales se coordinen e integren en un enfoque global;
- funcional: debe tener en cuenta la existencia de conciencias regionales basadas en valores, cultura e intereses compartidos, que a veces trascienden las fronteras administrativas y territoriales, al tiempo que tiene en cuenta las realidades constitucionales de los distintos países;
- prospectiva: debe analizar las tendencias y la evolución a largo plazo de los fenómenos y las intervenciones económicas, ecológicas, sociales, culturales y medioambientales, y tenerlas en cuenta en su aplicación.

La Carta considera que la ordenación del territorio debe tener en cuenta la existencia de una multitud de responsables individuales e institucionales que influyen en la organización del territorio, el carácter incierto de cualquier estudio prospectivo, las limitaciones del mercado, las particularidades de los sistemas administrativos y la diversidad de las condiciones socioeconómicas y del medio ambiente. Sin embargo, debe tratar de conciliar estas influencias de la manera más armoniosa posible.

Los objetivos fundamentales identificados por la Carta son: el desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, así como la utilización racional del territorio. La Carta subraya que la consecución de los objetivos de la ordenación del territorio es esencialmente una tarea política, en la medida en que numerosos organismos privados y públicos contribuyen a desarrollar o modificar la organización del espacio. Así pues, la ordenación del territorio refleja una voluntad de integración y coordinación de carácter interdisciplinar y de cooperación entre las autoridades interesadas. También implica la participación de los ciudadanos.

2.2. Desarrollo territorial sostenible

La Recomendación Rec (2002) 1 del Comité de ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros considera que "los Principios Rectores del Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo ponen de relieve la dimensión territorial de los derechos humanos y la democracia". Adoptan una visión amplia de la ordenación del territorio, con el concepto de "desarrollo territorial sostenible". El concepto de ordenación del territorio debe entenderse no de forma restrictiva, sino amplia, como relativo a las políticas de desarrollo territorial según una nueva forma de "inteligencia territorial".

La Recomendación reconoce que los Principios Rectores constituyen:

- un documento político que tiene en cuenta los trabajos pertinentes del Consejo de Europa y de sus órganos, en particular los de su Asamblea Parlamentaria y su Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, en el ámbito de la política de ordenación territorial a nivel continental, y que puede contribuir a reforzar el proceso de integración europea mediante la cooperación transfronteriza, interregional y transnacional;
- una estrategia coherente para el desarrollo integrado y regionalmente equilibrado del continente europeo que, basada en los principios de subsidiariedad y reciprocidad, refuerza la competitividad, la cooperación y la solidaridad de los entes locales y regionales a través de las fronteras, contribuyendo así a la estabilidad democrática de Europa.

El Comité de ministros recomienda que los Principios Rectores se utilicen como documento de referencia para las medidas de ordenación y desarrollo territorial, que se apliquen de forma adecuada en los proyectos de ordenación territorial y que se sigan desarrollando los servicios gubernamentales y administrativos regionales para facilitar una mejor integración territorial de las distintas partes de Europa.

Estos Principios tienen en cuenta, en el sentido del concepto de desarrollo sostenible, las necesidades de todos los habitantes de las regiones europeas sin comprometer los derechos fundamentales ni las perspectivas de desarrollo de las generaciones futuras. Pretenden conciliar las expectativas económicas y sociales del territorio con sus funciones ecológicas y culturales, contribuyendo así a un desarrollo territorial a gran escala, sostenible y equilibrado. Su aplicación requiere, por tanto, una estrecha cooperación entre la ordenación del territorio y las políticas sectoriales que influyen con sus decisiones en las estructuras territoriales europeas. Aunque el continente europeo está marcado por la diversidad resultante de su historia y su geografía, los Principios Rectores deben aplicarse por igual a escala nacional, local y regional.

También tienen en cuenta la cooperación internacional a escala mundial, llevada a cabo en particular en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El Consejo de Europa presentó los Principios Rectores en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto-septiembre de 2002, como contribución a la aplicación de la Agenda 21 de las Naciones Unidas adoptada en Río y como inicio de un diálogo intercontinental.

Los Principios Rectores se presentan en las siguientes secciones:

- I. La contribución de los Principios Rectores a la aplicación de la estrategia de cohesión social del Consejo de Europa
- II. La política de ordenación del territorio en Europa: nuevos retos y perspectivas a escala continental
 1. Las relaciones intercontinentales como elementos estratégicos para la ordenación del territorio en Europa
 2. La pluralidad de culturas
 3. Los grandes espacios europeos como vectores de solidaridad y cooperación
 4. La integración de los nuevos Estados miembros del Consejo de Europa
- III. El papel especial del sector privado en la ordenación del territorio
- IV. Principios de la política de planificación para el desarrollo sostenible en Europa
 1. Promoción de la cohesión territorial mediante un desarrollo socioeconómico equilibrado y una mayor competitividad
 2. Promoción de los impulsos de desarrollo generados por las funciones urbanas y mejora de las relaciones urbano-rurales
 3. Promoción de condiciones de accesibilidad más equilibradas
 4. Desarrollar el acceso a la información y al conocimiento
 5. Reducir los daños medioambientales
 6. Mejorar y proteger los recursos naturales y el patrimonio
 7. Valorización del patrimonio cultural como factor de desarrollo
 8. Desarrollar los recursos energéticos para mantener la seguridad
 9. Promover un turismo de calidad y sostenible
 10. Prevenir los efectos de las catástrofes naturales
- V. Medidas de desarrollo de los espacios característicos de Europa
 1. Paisajes
 2. Zonas urbanas
 3. Zonas rurales
 4. Montañas
 5. Regiones costeras e insulares
 6. Eurocorredores
 7. Cuencas fluviales y valles aluviales
 8. Zonas de reconversión
 9. Regiones fronterizas
- VI. Refuerzo de la cooperación entre los Estados miembros y participación de las regiones, los municipios y el público en general
 1. Oportunidades para la ordenación del territorio orientada al desarrollo en Europa
 2. Desarrollo de actividades de cooperación a escala europea sobre la base de los Principios Rectores
 3. Cooperación horizontal

4. Cooperación vertical
5. Participación efectiva de la sociedad en el proceso de ordenación territorial

Se citan como documentos de referencia los siguientes convenios internacionales y otros instrumentos jurídicos no vinculantes:

- Convenio Cultural Europeo, París (Francia), 19 de diciembre de 1954.
- Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, Berna (Suiza), 19 de septiembre de 1979.
- Convenio Marco Europeo de Cooperación Transfronteriza entre Comunidades/Autoridades Territoriales, Madrid (España), 21 de mayo de 1980 y sus protocolos adicionales.
- Carta de Florencia para la Protección de Parques y Jardines Históricos (Icomos-Ifla, 21 de mayo de 1981).
- Carta Europea de Ordenación del Territorio, Torremolinos (España), 20 de mayo de 1983.
- Convenio para la Protección del Patrimonio Arquitectónico de Europa, Granada (España), 3 de octubre de 1985.
- Carta Europea de Autonomía Local, Estrasburgo (Francia), 15 de octubre de 1985.
- Convenio sobre la protección de los Alpes, Salzburgo (Austria), 7 de noviembre de 1991.
- Convenio europeo sobre la protección del patrimonio arqueológico (revisado), La Valeta (Malta), 16 de enero de 1992.
- Proyecto de Carta Europea de Autonomía Regional, 5 de junio de 1997.
- Agenda 21 del Báltico, Nyborg (Dinamarca), 23 de junio de 1998.
- Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (PEOT), Potsdam (Alemania), 11 de mayo de 1999.
- Convenio Europeo del Paisaje, Florencia (Italia), 20 de octubre de 2000.

3. El papel de la CEMAT en la ordenación del territorio europeo

Mediante la creación de un foro de diálogo propicio a la cooperación internacional, los trabajos realizados han tratado de orientar las políticas públicas de ordenación del territorio con vistas a un desarrollo sostenible.

3.1. Un foro de diálogo y cooperación internacional

Los seminarios internacionales y los estudios temáticos han permitido conocer mejor los instrumentos puestos en marcha por los gobiernos para promover sus políticas públicas de ordenación del territorio.

- Seminarios internacionales⁷:
 - Ordenación del territorio e investigación prospectiva en Europa (28-29 de noviembre de 1977), 1978

7. Publicaciones del Consejo de Europa, European Spatial/Regional Planning Series
<https://www.coe.int/fr/web/landscape/publications>; <https://www.coe.int/en/web/landscape/publications>

- Los efectos de los transportes sobre la ordenación del territorio en Europa (París 21-23 de noviembre de 1977), 1978
- Perspectiva de la ordenación del territorio europeo (Estrasburgo 17-18 de diciembre de 1979), 1980, Nº 32
- Esquema europeo de ordenación del territorio (Estrasburgo, 2-3 de diciembre de 1981), 1982, Nº 42
- Protección y gestión racional del medio ambiente y de los recursos naturales europeos – El papel clave de la ordenación del territorio (Estrasburgo, 17-18 de diciembre de 1981), 1983, Nº 45
- El desarrollo y la ordenación de las regiones costeras (Cuxhaven, República Federal de Alemania, 7-9 de mayo de 1985), 1986, Nº 48
- Políticas de ordenación territorial en el marco de la planificación regional – Aspectos económicos (Antalya, Turquía, 21-25 de septiembre de 1987), 1989, Nº 49
- Los instrumentos socio-políticos de usos del suelo en las zonas urbanas (Falun, Suecia, 29 de junio - 1 de julio de 1989), 1989, Nº 50
- Instrumentos de utilización racional del suelo – Instrumentos administrativos (Estrasburgo, 14-15 de noviembre de 1989), 1990, Nº 51
- Utilización racional del suelo: instrumentos de información y control (La Haya, Países Bajos, 27-28 de marzo de 1990), 1990, Nº 52
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: estrategias para un turismo sostenible de calidad (Palermo, Italia, 4-5 de junio de 1992), 1992, Nº 53
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: la cooperación transfronteriza en el contexto de la ordenación sostenible del territorio en Europa Central (Viena, Austria, 31 de marzo - 1 de abril de 1993), 1993, Nº 55
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: perspectivas y desafíos de la ordenación del territorio en la perspectiva del desarrollo sostenible (Roubaix, Francia, 22-23 de octubre de 1992), 1993, Nº 54
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: el papel y la representación de las mujeres en la política de ordenación territorial orientada al desarrollo sostenible (Örnsköldsvik, Suecia, 24-26 de marzo de 1994), 1994, Nº 56
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: estrategias para el desarrollo sostenible de las regiones urbanas en Europa (Oslo, Noruega, 6-7 de septiembre de 1994), 1994, Nº 57
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: la participación pública en la ordenación del territorio en diferentes países europeos (Bath, Reino Unido, 26-27 de abril de 1995), 1995, Nº 58
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: estrategias para el desarrollo sostenible de los Estados europeos de la cuenca mediterránea (Atenas, Grecia, 25-27 de abril de 1996), 1997, Nº 59
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: protección y gestión de los recursos de agua dulce en un marco global de ordenación del territorio (Limassol, Chipre, 16-17 de octubre de 1997), 1998, Nº 60
- Los retos de la sociedad europea en los albores del año 2000: estrategias para el desarrollo sostenible de los Estados del norte de Europa (Helsinki, Finlandia, 22-23 de mayo de 1997), 1998, Nº 61

- Hacia una estrategia de desarrollo territorial para el continente europeo: perspectivas de evolución de las zonas rurales en Europa (Liubliana, Eslovenia, 24-25 de septiembre de 1998), 1999, Nº 62
 - Desarrollo sostenible del turismo y relaciones con la ordenación del territorio (Palma de Mallorca, 26-27 de mayo de 1999), 2002, Nº 64
 - La integración de los grandes espacios europeos (Salónica, Grecia, 25-26 de junio de 2001), 2002, Nº 65
 - Patrimonio paisajístico, ordenación del territorio y desarrollo sostenible (Lisboa, Portugal, 26-27 de noviembre de 2001), 2002, Nº 66
 - El papel de los entes locales y regionales en la cooperación transnacional en materia de desarrollo regional y ordenación del territorio (Dresde, Alemania, 15-16 de mayo de 2002), en colaboración con el CPLRE, 2003, Nº 67
 - Ordenación territorial para el desarrollo sostenible de zonas europeas específicas: montañas, zonas costeras, zonas rurales, cuencas fluviales y valles aluviales (Sofía, Bulgaria, 23-24 de octubre de 2002), 2003, Nº 68
 - Desarrollo territorial sostenible: fortalecimiento de las relaciones intersectoriales (Budapest, Hungría, 26-27 de marzo de 2003), 2003, Nº 69
 - Catástrofes naturales y desarrollo territorial sostenible: prevención de inundaciones (Wrocław, Polonia, 30 de junio de 2003), 2003, Nº 70
 - Gobernanza territorial y redes de cooperación institucional (Ereván, 28-29 de octubre de 2004), 2006, Nº 73
 - El papel de la formación en la aplicación de la política de desarrollo territorial sostenible en Europa (Estrasburgo, 15 de marzo de 2005), 2006, Nº 76
 - La gestión urbana en una Europa en red (Liubliana, Eslovenia, 17-18 de noviembre de 2005), 2006, Nº 80
 - El atractivo y la accesibilidad de las zonas rurales y sin litoral: transporte sostenible y servicios de interés general (Andorra la Vella, Andorra, 25-26 de octubre de 2007), 2009, Nº 87
 - Retos y estrategias de las metrópolis y regiones metropolitanas en un contexto de creciente globalización, en relación con el desarrollo económico, social, medioambiental y cultural (San Petersburgo, Federación Rusa, 26-27 de junio de 2008), 2009, Nº 90
 - La dimensión territorial de los derechos humanos: por una nueva cultura del territorio (Ereván, Armenia, 13-14 de octubre de 2008), 2009, Nº 91
 - Un enfoque global del desarrollo espacial equilibrado (Kiev, Ucrania, 12 de junio de 2009), 2010, Nº 92
 - Visiones para la Europa del futuro sobre la democracia territorial: el paisaje como nueva estrategia de ordenación territorial (Salónica, Grecia, 2-3 de octubre de 2012), 2014, Nº 99
- Estudios temáticos⁸:
- Coordinación de los planes de desarrollo de las regiones fronterizas – Estudio de caso, M. Arnold, 1977

8. Publicaciones del Consejo de Europa, European Spatial/Regional Planning Series
<https://www.coe.int/fr/web/landscape/publications>; <https://www.coe.int/en/web/landscape/publications>

- Teorías y métodos de investigación prospectiva, C. Lacour y C. Durand, 1977
- Elementos de un esquema europeo de ordenación del territorio – Estudio piloto, K. R. Kunzmann, 1977
- La conciliación de la ordenación del territorio y la planificación de los transportes en la política europea, M. Rotach, 1977
- Terminología de la ordenación del territorio – Estudio piloto, J.S. Woodford, 1977
- Posibles usos de la cartografía automática, H. Bernath, 1977
- Objetivos de la ordenación del territorio en Europa, Instituto Europeo de Investigación Regional y Urbana, 1977
- Armonización de la ordenación territorial transfronteriza, V. von Malchus, 1977
- La renovación de los centros urbanos en Europa, G. Shankland, 1978
- Los efectos del aumento del sector terciario en los centros urbanos y las políticas para limitarlo, N. Lichfield, 1978
- Los efectos de la evolución de las características y estructuras demográficas sobre la utilización del suelo y el urbanismo, P. Drewe, 1978
- El papel de las técnicas y de las proyecciones a largo plazo en la definición de una política europea de ordenación del territorio, Asociación Internacional Futuribles, 1978
- Ejes de comunicación y desarrollo regional equilibrado, E. Juillard, 1978
- Reflexión prospectiva sobre los desequilibrios regionales europeos, J. Robert, 1978
- Las posibilidades de utilización de la cartografía automática en la ordenación del territorio, S. Rimbart, 1978
- El papel de las regiones periféricas en un concepto europeo de ordenación territorial, G. Pierret, 1978
- Glosario bilingüe de términos utilizados en urbanismo y ordenación del territorio, J. Robert, 1978
- El papel de las regiones alpinas en la ordenación del territorio europeo, W. Danz, 1978
- Abastecimiento y producción de energía en las regiones fronterizas del Consejo de Europa, J. Diederich, 1979
- El impacto de las transformaciones económicas internacionales en el desarrollo de las regiones de Europa, A. Robert-Muller y J. Robert, 1979
- Una contribución al reconocimiento geoeconómico de Europa II, J. Buy, 1979
- Previsiones europeas de desarrollo regional – Tendencias de la evolución demográfica y del empleo (1974-1990) en los países de la Conferencia Europea de ministros responsables de Ordenación del Territorio, Prognos, 1979
- Definición y medición de los factores causantes de la expansión urbana y de su interdependencia, A. Cuzzer y P. Avarello, 1979
- La renovación en curso de las ciudades europeas, G. Shankland, 1979
- La renovación de la Europa rural, G. Moss, 1980
- Los Pirineos: su papel en la construcción europea y las exigencias de la cooperación transfronteriza, J. Robert, 1980
- Hacia una perspectiva europea de ordenación territorial, Asociación Internacional Futuribles (J.-L. Ceppe, H. de Jouvenel, C. Medrinal), 1980

- La contribución del análisis de sistemas a la previsión y la ordenación del territorio: el caso de la región mediterránea, B. Grassetti, 1981
- La política de transportes ante las nuevas exigencias de ordenación del territorio, A. Laudenbach, 1981
- Las regiones de montaña en los países de la Europa mediterránea – Problemas y políticas de ordenación del territorio, T. Papayannis, 1981
- Las zonas rurales de los países escandinavos – Problemas y perspectivas, M. Hammarberg, 1981
- Investigación prospectiva y ordenación del territorio: criterios metodológicos; escenarios europeo y mediterráneo, F. Fiorelli, 1981
- La movilización del potencial endógeno de las regiones desfavorecidas – Una nueva dimensión de la ordenación del territorio, J. Robert, 1981
- Hacia un plan de ordenación territorial – Análisis y descripción de los conceptos directores, K. Kunzmann y G. Rojahn, 1981
- De la idea rectora a la noción de objetivo, P. P. Ahrens, 1982
- Los efectos socioeconómicos de las grandes transformaciones de las vías de comunicación y de transporte en Europa occidental y central con sus implicaciones e interacciones mediterráneas y atlánticas, G. Wackermann, 1982
- Situación y tendencias económicas en las regiones mediterráneas europeas, F. Fiorelli, 1982
- Tendencias socioeconómicas y planificación en las regiones costeras europeas, J. Robert, 1982
- El concepto de "desarrollo regional equilibrado" en la política de ordenación del territorio, A. G. Alvarez, 1982
- Hacia una perspectiva europea de ordenación del territorio, A. Berquin, 1983
- Estrategia europea de ordenación del litoral, W. van Teeffelen, 1984
- Modelos de financiación de proyectos regionales de infraestructura y desarrollo de especial interés para los países de Europa Central y Occidental – La colaboración público-privada en la política de ordenación territorial, J. Robert, 2001

3.2. Orientar las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible

Los temas abordados por las conferencias ministeriales y los textos adoptados – resoluciones y declaraciones – son significativos⁹.

- 1ª CEMAT sobre "*Los fundamentos de una política europea de ordenación del territorio*", Bonn (República Federal de Alemania), 9-11 de septiembre de 1970

1. Fundamentos de una política europea de ordenación del territorio
2. Factores que deben tenerse en cuenta para lograr un desarrollo equilibrado del territorio europeo
 - la calidad del medio ambiente

9. Conferencia de Ministros de Ordenación del Territorio y del Paisaje del Consejo de Europa (CEMAT) – Textos básicos (1970-2010), Publicaciones del Consejo de Europa, Serie Territorio y Paisaje, 2010, Nº 3; Glosario CEMAT de expresiones clave utilizadas en las políticas de desarrollo espacial en Europa, Publicaciones del Consejo de Europa, Serie Territorio y Paisaje, 2007, Nº 2.

- la urbanización y el equilibrio urbano-rural
 - los problemas de las zonas rurales
 - problemas específicos de determinadas regiones
 - problemas de las regiones europeas periféricas
 - la red de comunicaciones y transportes
 - la participación de los ciudadanos a través de los entes regionales y locales
3. Elementos básicos de la cooperación europea en materia de ordenación territorial
- 2ª CEMAT sobre "*Los objetivos de una política europea de ordenación del territorio*", La Grande-Motte (Francia), 25-27 de septiembre de 1973
 - Resolución Nº 1: Ordenación del territorio y política de transportes
 - Resolución Nº 2: Regiones fronterizas y ordenación del territorio
 - Resolución Nº 3: Regiones de montaña y ordenación del territorio
 - Resolución Nº 4: Investigación prospectiva y ordenación del territorio
 - 3ª CEMAT sobre "*Urbanización y ordenación del territorio*", Bari (Italia), 21-23 de octubre de 1976
 - Resolución Nº 1: El control de la urbanización en el marco de la ordenación del territorio
 - Resolución Nº 2: Renovación y desarrollo urbanos
 - Resolución Nº 3: Participación pública en el proceso de planificación
 - Resolución Nº 4: Los problemas de las regiones de montaña en relación con la urbanización
 - Resolución Nº 5: El papel y el estatuto de la Conferencia y sus actividades futuras
 - 4ª CEMAT sobre "*El desarrollo rural en Europa*", Viena (Austria), 5-7 de octubre de 1978
 - Resolución Nº 1: Directrices para el desarrollo rural en Europa
 - Resolución Nº 2: El trabajo y el papel de la Conferencia
 - 5ª CEMAT sobre "*Revisión y perspectivas de la ordenación del territorio en Europa*", Londres (Reino Unido), 21-22 de octubre de 1980
 - Resolución Nº 1: Revisión y perspectivas de la ordenación del territorio en Europa
 - Resolución Nº 2: La Carta Europea de Ordenación del Territorio
 - Resolución Nº 3: El renacimiento de la ciudad
 - 6ª CEMAT sobre "*Perspectivas de desarrollo y ordenación de las regiones marítimas europeas*", Torremolinos (España), 19-20 de mayo de 1983
 - Resolución Nº 1: Políticas de ordenación de las regiones marítimas
 - Resolución Nº 2: La Carta Europea de Ordenación del Territorio
 - Resolución Nº 3: El estatuto de la Conferencia, el programa de trabajo y las implicaciones financieras
 - 7ª CEMAT sobre "*La evolución del proceso de toma de decisiones en la ordenación del territorio*", La Haya (Países Bajos), 22-23 de octubre de 1985
 - Resolución Nº 1: La situación de la ordenación del territorio a escala europea

Resolución Nº 2: Evolución del proceso de toma de decisiones en materia de ordenación del territorio

- 8ª CEMAT sobre "*Utilización racional de la tierra*", Lausana (Suiza), 20-21 de octubre de 1988

Resolución Nº 1: Utilización racional del suelo: bases y límites de nuestro desarrollo

Resolución Nº 2: La organización de la 9ª Sesión de la Conferencia Europea de ministros responsables de la Ordenación del Territorio/Regional

- 9ª CEMAT sobre "*Instrumentos para una utilización racional del suelo*", Ankara (Turquía), 4-5 de noviembre de 1991

Resolución Nº 1: Mejora de los instrumentos para una utilización racional del suelo

Resolución Nº 2: Nuevas perspectivas para la ordenación territorial a escala europea

- 10ª CEMAT sobre "*Estrategias para un desarrollo sostenible en el contexto de la ordenación del territorio en Europa más allá del año 2000*", Oslo (Noruega), 6-7 de septiembre de 1994

Resolución Nº 1: Estrategias para el desarrollo sostenible de las regiones urbanas en Europa

Resolución Nº 2: Perspectivas y retos para la ordenación sostenible del territorio en Europa después del año 2000

- 11ª CEMAT sobre "*Desarrollo sostenible del espacio europeo y protección de los recursos hídricos*", Limassol (Chipre), 16-17 de octubre de 1997

Resolución Nº 1: Desarrollo sostenible en Europa

Resolución Nº 2: Estrategias de protección y gestión de los recursos de agua dulce en un marco global de ordenación del territorio

- 12ª CEMAT sobre "*Una estrategia común de ordenación territorial y desarrollo sostenible para Europa*", Hannover (Alemania), 7-8 de septiembre de 2000

Resolución Nº 1: Adopción de los Principios Rectores del Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo y del Programa de 10 puntos para una mayor integración de las regiones de Europa.

Resolución Nº 2: Organización de la 13ª Sesión de la Conferencia Europea de ministros responsables de la Ordenación del Territorio y la Planificación Regional

- 13ª CEMAT sobre "*Aplicación de estrategias y perspectivas de desarrollo territorial sostenible del continente europeo*", Liubliana (Eslovenia), 16-17 de septiembre de 2003¹⁰.

Declaración ministerial: La dimensión territorial del desarrollo sostenible

Resolución Nº 1: La colaboración público-privada en las políticas de desarrollo territorial

Resolución Nº 2: La formación de las autoridades responsables del desarrollo territorial sostenible

10. 13ª Conferencia Europea de ministros responsables de Ordenación del Territorio (Liubliana, Eslovenia, 16-17 de septiembre de 2003), Consejo de Europa, European spatial planning and landscape Series, 2004, Nº 71.

Resolución Nº 3: La prevención de las inundaciones y una mejor coordinación de todas las actividades destinadas a minimizar los riesgos y las consecuencias de las inundaciones desastrosas

Resolución Nº 4: El mandato del Comité de Altos funcionarios de la CEMAT y de su Mesa

Resolución Nº 5: La organización de la 14ª Sesión de la Conferencia Europea de ministros responsables de la Ordenación del Territorio

Guía Europea para la Observación del Patrimonio Rural – CEMAT, adoptada por el Comité de Altos funcionarios de la CEMAT en Budapest (Hungría) el 28 de marzo de 2003¹¹

Iniciativa sobre el desarrollo espacial sostenible de la cuenca de los ríos Tisza/Tissa

Declaración sobre la cooperación en la cuenca del río Tisza/Tissa



• 14ª CEMAT sobre "*Redes para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo — Construyendo puentes a través de Europa*", Portugal, 26-27 de octubre de 2006¹²

Resolución Nº 1: Desarrollo policéntrico: fomento de la competitividad y refuerzo de la cohesión

Resolución Nº 2: Gobernanza territorial: potenciación mediante el refuerzo de la coordinación

Resolución Nº 3: La Agenda Territorial de la Unión Europea en relación con la CEMAT

Resolución Nº 4: La organización de la 15ª sesión de la Conferencia Europea de ministros de Ordenación del Territorio

Declaración ministerial: Redes para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo: puentes a través de Europa

• 15ª CEMAT sobre "*Retos de futuro: el desarrollo espacial sostenible del continente europeo en un mundo cambiante*", Moscú, Federación Rusa, 8-9 de julio de 2010¹³

Resolución Nº 1: La contribución de los bienes esenciales al desarrollo territorial sostenible del continente europeo

Resolución Nº 2: La Carta Paneuropea del Patrimonio Rural: por un desarrollo territorial sostenible

Resolución Nº 3: La organización de la 16ª Sesión de la Conferencia de ministros de Ordenación del Territorio del Consejo de Europa

11. La Guía Europea de Observación del Medio Rural CEMAT (13 CEMAT (2003) 4) pretende tomar en consideración todos los elementos materiales e inmateriales del mundo rural, ya sean culturales, naturales o paisajísticos, en toda su rica diversidad, como factor y motor de desarrollo. Otras lenguas: inglés | griego | italiano | ruso | español | sueco.

12. 14th Conferencia Europea de ministros responsables de Ordenación del Territorio (CEMAT) (Lisboa, Portugal, 26-27 de octubre de 2006), Consejo de Europa, European spatial planning and landscape Series, 2009, No 86.

13. 15ª Conferencia Europea de ministros responsables de Ordenación del Territorio (CEMAT) (Moscú, Federación de Rusia, 8-9 de julio de 2010), Consejo de Europa, European spatial planning and landscape Series, 2012, Nº 94.

Declaración ministerial: Los retos del futuro: desarrollo territorial sostenible del continente europeo en un mundo cambiante

- 16ª CEMAT sobre "*Democracia territorial: el papel de la participación pública en el proceso de ordenación territorial sostenible del continente europeo*", Nauplia, Grecia, 17 de junio de 2014

Resolución Nº 1: Declaración ministerial: promoción de la democracia territorial en la ordenación del territorio

Resolución Nº 2: La contribución de la CEMAT a la consecución de los objetivos del Consejo de Europa

Resolución Nº 3: Los resultados de la cooperación europea en el ámbito de la ordenación del territorio

- 17º CEMAT sobre "*Áreas funcionales — Realzar el potencial local en las políticas de desarrollo territorial en el continente europeo*", Bucarest, Rumanía, 3 de noviembre de 2017

Resolución Nº 1: Áreas funcionales – potenciación del potencial local en las políticas de desarrollo territorial en el continente europeo

Resolución Nº 2: Declaración ministerial: el futuro de la CEMAT

4. Conclusión

A lo largo de los años, la Conferencia Europea de Ministros de Ordenación del Territorio (CEMAT) ha reunido a representantes de los Estados miembros del Consejo de Europa, unidos en pos de un único objetivo: el desarrollo espacial sostenible del continente europeo.

Ha sido el solo foro europeo que ha reunido a Estados miembros y no miembros de la Unión Europea. Los trabajos se llevaron a cabo en estrecha colaboración con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, la Conferencia de ONGI del Consejo de Europa, así como con las demás organizaciones gubernamentales internacionales afectadas por algunos de sus trabajos: Unión Europea (UE); Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); Banco Mundial (BM); Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD); Banco Europeo de Inversiones (BEI); Cooperación Nórdica para la Financiación del Medio Ambiente (NEFCO); Conferencia Europea de Ministros de Transporte (CEMT); Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE); Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CNUDS); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR); Asamblea Parlamentaria de Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC); Iniciativa Centroeuropea (CEI); Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

El propósito ahora es continuar el trabajo realizado en este espacio de diálogo, para dar respuestas a los grandes retos de la sostenibilidad, ofreciendo una visión positiva del futuro. Las grandes cuestiones de la sostenibilidad se refieren a la prevención de los daños debidos a las catástrofes naturales y tecnológicas, un desarrollo local que cree ingresos y reduzca la exclusión social, el refuerzo de la vitalidad y la calidad de las zonas rurales, la limitación de la expansión urbana, la gestión de los flujos de bienes y personas, el respeto por la naturaleza, la valorización del patrimonio cultural, la promoción de modos de



La hermosa playa de Torremolinos

Fuente: <https://pixabay.com/es/photos/torremolinos-playa-mar-espa%C3%B1a-70865/>